

Guaranda junio 21, 2022
RCU – 006 – 2022 – 078

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria (006), realizada el 21 de junio del 2022;

SEGUNDO PUNTO: Análisis y Autorización para realizar el Reconocimiento a los Nuevos Miembros designados del Consejo de Educación Superior, periodo 2022-2026”.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:**

QUE, La Constitución de la República del Ecuador, determina en su artículo 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;

QUE, La Constitución de la República del Ecuador, determina en su artículo 350.- “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”;

QUE, la Ley de Orgánica Educación Superior en el artículo. 17, determina: “Reconocimiento de la autonomía responsable.- El estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República [.....]”;

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar en su artículo 22, determina.- Deberes y Atribuciones. - Son deberes y atribuciones del Consejo Universitario: literal q) Resolver sobre reconocimiento a autoridades, profesores - investigadores, estudiantes, empleados y trabajadores de la institución, así como a ciudadanos destacados”;

QUE, el Dr. Arturo Rojas Sánchez, con Memorando Nro. UEB-RECT-2022-1453-M, en el que solicita se considere en el orden del día de la próxima sesión de Consejo Universitario la autorización del Reconocimiento a los Nuevos Miembros del Consejo de Educación Superior, designados para el periodo 2022-2026.

RESUELVE: “AUTORIZAR EL RECONOCIMIENTO POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR A LOS NUEVOS MIEMBROS DESIGNADOS DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, PERIODO 2022-2026”.

Lo que certifico en honor a la verdad.


**MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL**

